



**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO**



COMPONENTE: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
ESTÁNDAR: POLÍTICAS ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
FORMATO: Definición Políticas Administración de Riesgos - Objetivos Institucionales
N°: 91

(1) Actividades	(2) Riesgos	(3) Puntaje	(4) Políticas Administración de Riesgos
1. Contacto entre las partes interesadas para empezar los tramites pertinentes.	Error	0,8	La Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este establece como POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS la adopción e implementación de mecanismos que permitan identificar, valorar, revelar y administrar los riesgos propios de su actividad conforme a los Estándares del Modelo de Control Interno vigente.
2. Coordinar entre las partes las pretensiones y objetivos a ser incluidos en las clausulas.	Desacierto	1,8	
3. El Decanato nombra a un encargado para el Convenio dentro de los 5 días hábiles de haberse iniciado el proceso.	Demora	5,4	
	Incumplimiento	1,8	

Elaborado por: Econ. Antonio Ismael Moraez

Fecha: Mayo 2018

Revisado por: Lic. Luz Marilda Bertoni

Fecha: Mayo 2018

Aprobado por: Ing. M.Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara

Fecha: Mayo 2018

